

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. PPP 2021-00159.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 23 DEL 11 DE FEBRERO DE 2022.

Como al revisar el expediente se evidencia, que a la fecha no se ha efectuado por parte de la Secretaría el registro del proceso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme así fuera ordenado en el inciso 2° del auto del 4 de octubre de 2021 (archivo 38); se **APLAZA** la audiencia que fuera programada para el día 14 de febrero del cursante año a la hora de las 9:00 a.m..

Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en su momento; y comuníquese lo anterior a las partes y a sus apoderados, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cc86fd14b19e9aa18babfa86247f3dd60763e967e4b633abef14777fe95a72c**

Documento generado en 10/02/2022 03:40:19 PM

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>